

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN  
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**21ª SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.  
MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2019  
Orden del Día:**

**A.- ASPECTO INFORMATIVO:**

**B.- ASPECTO JURÍDICO:**

a. Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

**1. Expediente no. 247/2017. LABORAL-LAUDO**  
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

**2. Expediente no. 303/2016. LABORAL-LAUDO**  
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

**3. Expediente no. 76/2014. LABORAL-LAUDO**  
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

**4. Expediente no. 186/2016. LABORAL-LAUDO**  
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

**ASUNTOS GENERALES:**

## **2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**, siendo las catorce (14) horas del día **veinticuatro (24) de abril del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **21ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, ello en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que se llevará a cabo bajo el orden del día siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 10 de abril de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados

## **2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el **punto cuarto del Orden del Día**, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

**ACUERDO No. 24/2019.-** “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 10 de abril de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día**:

Manifiesta la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 247/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que

## **2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 247/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 303/2016**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 303/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 76/2014**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica

## **2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Manifiesta el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 186/2016** A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 186/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al **sexto punto del Orden del Día**, relativo a “Asuntos Generales”, la Magistrada Presidenta Eva de Fuente Rivas menciona que no hay asuntos por tratar.”

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN  
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN  
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**20ª SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.  
MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019  
Orden del Día:**

**A.- ASPECTO INFORMATIVO:**

**B.- ASPECTO JURÍDICO:**

a. Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

**1. Expediente no. 372/2016.** ADMINISTRATIVO-SENTENCIA  
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

**2. Expediente no. 88/2017.** LABORAL – SEGUNDO LAUDO LAUDO  
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

**3. Expediente no. 208/2016.** ADMINISTRATIVO-SENTENCIA  
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

**4. Expediente no. 264/2012.** LABORAL- LAUDO  
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

**ASUNTOS GENERALES:**

## **2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**, siendo las catorce (14) horas del día **diez (10) de abril del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **20ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, ello en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que se llevará a cabo bajo el orden del día siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 03 de abril de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 372/2016; 2. Expediente no. 88/2017; 3. Expediente no. 208/2016; 4. Expediente no. 264/2012.**

## **2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el **punto cuarto del Orden del Día**, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

**ACUERDO No. 23/2019.-** “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 03 de abril de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día**:

Manifiesta la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 372/2016**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el

## **2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Expone el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 88/2017**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Segundo Laudo** relativo al Expediente **No. 88/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 208/2016**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Sentencia** relativo al Expediente **No. 208/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

## **2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

registrada bajo el **expediente no. 264/2012**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 264/2012**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al **sexto punto del Orden del Día**, relativo a “Asuntos Generales”, la Magistrada Presidenta Eva de Fuente Rivas menciona que no hay asuntos por tratar.”

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN  
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**19ª SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.  
MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019  
Orden del Día:**

**A.- ASPECTO INFORMATIVO:**

**B.- ASPECTO JURÍDICO:**

a. Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

**1. Expediente no. 437/2017. LABORAL-LAUDO**  
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

**2. Expediente no. 300/2015. LABORAL - LAUDO**  
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

**3. Expediente no. 119/2015. ADMINISTRATIVO-SENTENCIA**  
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

**4. Expediente no. 61/2018. LABORAL- LAUDO**  
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

**5. Expediente no. 52/2018. LABORAL- LAUDO**  
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

**6. Expediente no. 622/2014. LABORAL- LAUDO**  
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

**7. Expediente no. 301/2013. LABORAL- LAUDO**  
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

**8. Expediente no. 69/2014. LABORAL- SEGUNDO LAUDO**  
(Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela)

**EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**, siendo las catorce (14) horas del día **tres (03) de abril del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **19ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, ello en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que se llevará a cabo bajo el orden del día siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 27 de marzo de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 437/2017; 2. Expediente no. 300/2015; 3. Expediente no. 119/2015; 4. Expediente no. 61/2018; 5. Expediente no. 52/2018; 6. Expediente no. 622/2014; 7. Expediente no.**

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el **punto cuarto del Orden del Día**, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

**ACUERDO No. 22/2019.-** “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 27 de marzo de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día**:

Señala la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 437/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba

Expone el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 300/2015**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 300/2015**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 119/2015**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Sentencia** relativo al Expediente **No. 119/2015**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como

consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 61/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 52/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 52/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 622/2014**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de

Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 622/2014**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 301/2013**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 301/2013**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 69/2014**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente,

Por otra parte, en relación al **sexto punto del Orden del Día**, relativo a “Asuntos Generales”, la Magistrada Presidenta Eva de Fuente Rivas menciona que no hay asuntos por tratar.”

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
Y DE LA SALA SUPERIOR.

**MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA**  
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.